

# El Gobierno aprobará en diciembre el alza del impuesto de sociedades

JAVIER CASQUEIRO / J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid

El Gobierno aprobará un decreto ley a mediados de diciembre con la subida del impuesto de sociedades y de los impuestos especiales, según fuentes del Ministerio de Hacienda. De esta forma, podrá enviar a Bruselas el detalle del plan presupuestario con las medidas para reducir el déficit público al 3,1% del PIB en 2017. Cristóbal Montoro, titular de Hacienda, aseguró ayer en el Senado que la subida de impuestos no afectará a autónomos ni a pymes.

Las próximas semanas serán intensas para los responsables del Ministerio de Hacienda. El calendario político se ha apretado por el proceloso trámite presupuestario. La mayor preocupación del Ejecutivo es que la Comisión Europea respalde el plan presupuestario con las medidas necesarias para reducir el déficit público al 3,1% del PIB en 2017, lo que supone un ajuste de unos 5.500 millones de euros.

Y el Gobierno aprobará un decreto ley a mediados de diciembre que incluye medidas para aumentar la recaudación del impuesto de sociedades y subir los impuestos especiales para satisfacer a Bruselas, según comentó ayer el ministro Montoro en el Senado. El Ejecutivo pretende eliminar algunas de las deducciones del impuesto que graba los beneficios de las grandes empresas y subirá la presión fiscal sobre las "externalidades negativas", según fuentes ministeriales. Esto se traduce en un incremento de los impuestos sobre el tabaco y las bebidas alcohólicas. Aún está pendiente de conocer si la medida afectará al vino y a la cerveza o solamente a las bebidas espirituosas de alta graduación.

Hacienda aún estudia como

elevantar la tributación sobre los hidrocarburos, uno de los tributos sobre los que hay más margen de subida, porque no quiere perjudicar a los profesionales del sector. Lo que está claro, según dijo ayer Montoro, es que el Gobierno no subirá los impuestos a autónomos y pymes. Considera que estos son los que están tirando más del crecimiento económico y están contribuyendo a la creación de empleo.

## El déficit autonómico

El Gobierno pretende que todas estas medidas entren en vigor el 1 de enero de 2017 para que se puedan aplicar cuanto antes. Así que las dos próximas semanas tendrá que negociar con los distintos grupos políticos el detalle de las medidas.

Antes de aprobar el decreto con todas estas medidas para colmar las exigencias de Bruselas, el Gobierno prevé convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) —el órgano de interlocución con las comunidades para asuntos financieros—, el jueves de la próxima semana. En este cónclave se aprobarán los objetivos de déficit público para las comunidades para el trienio 2017-2019.



Cristóbal Montoro, ayer en el Senado. / FERNANDO ALVARADO (EFE)

Unos límites fundamentales para que las autonomías puedan elaborar sus Presupuestos regionales.

El viernes 2 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobará el techo de gasto. Los nuevos objetivos de déficit de las comunidades y el techo de gasto deberán pasar al Congreso para su convalidación. Y a partir de ahí,

el Gobierno podrá comenzar a elaborar sus propios Presupuestos Generales.

El ministro de Hacienda ya ha avanzado que tendrá que prorrogar las cuentas de 2016 para tener más margen en la negociación con el resto de fuerzas políticas. Tampoco le dará tiempo a elaborar el proyecto de Presupuestos antes de final

## El techo de gasto se reduce en 5.000 millones

Cristóbal Montoro explicó ayer que el techo de gasto, la cifra sobre la que se construyen los Presupuestos del Estado, se reducirá en unos 5.000 millones de euros para 2017. Este límite marca el tope de gastos corrientes en que puede incurrir la Administración central en cada ejercicio. Se calcula a raíz del gasto liquidado el ejercicio anterior y se aplica una actualización en función del crecimiento económico.

Montoro explicó que el techo de gasto se reducirá a pesar del crecimiento esperado (2,5%) por tres circunstancias: Por el ahorro de 2.000 millones procedentes de la reducción de los intereses de la deuda esperada en 2017; otros 2.000 millones por el ahorro del adelanto a julio del cierre presupuestario de los ministerios; y el resto por el acuerdo de no disponibilidad que impidió a las Administraciones gastar más de lo previsto.

Montoro tendrá que negociar la reducción del techo de gasto que anunció ayer con los partidos Ciudadanos y el PSOE han reclamado un aumento para recuperar algunos de los recortes de los últimos años, aunque la mayor parte de estos se aplicaron en las comunidades.

de año. Montoro espera tener listo el borrador de las cuentas de 2017 a finales de enero o principios de febrero. A partir de entonces se iniciará la tramitación parlamentaria, que durará unos dos meses. De esta forma, los nuevos Presupuestos de 2017 podrían ser aprobados a finales de marzo para su entrada en vigor.